

### ciudadania

Lunes 19 de febrero de 2018 • AÑO XI• 2ª Época • Nº186 Edición de GRANADA • www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia



### sector de justicia

### Publicado en BOJA el abono de la última cantidad de la paga extra del 2012 al personal de Justicia (BOJA nº31 13 de febrero de 2018).

Después de 6 años, por fin la recuperación del 24,59% de los importes dejados de percibir por el personal de la Administración de Justicia.



Por orden de 29 de enero de 2018, se dictan instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Gobierno, de 21 de junio de 2016, en lo relativo a la recuperación del 24,59% de los importes dejados de percibir por el personal de la Administración de Justicia competencia de la Comunidad Andalucía como consecuencia de la aplicación de la Lev 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de hacienda pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

Desde el Sector de la Administración de Justicia de Andalucía de CCOO (SAJ-A), queremos recordar que todas/os aquellas/os que no estén trabajando en este mes de febrero, deben presentar la solicitud para reclamar si es que sufrieron ese recorte (personal interino que no trabaja, jubilados, excedentes y herederos de fallecidos). También quienes se hayan trasladado a otra comunidad autónoma. En el BOJA aparece el modelo de solicitud.

En el caso de duda contacta con SAJ A de CCOO, direcciones pinchando en Contacta.

Teléfono atención afiliadas/os: 662979231 (629231); 662979189 (629189)

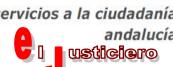
Teléfono Móvil: 646612926

Fax: 958-028774 e-mail:ccoojusticiagranada@gmail.com





### federación de servicios a la ciudadanía andalucía



Lunes 19 febrero 2018

### Sección Sindical CC.00.JUSTICIA Granada. edif. Juzgados La Caleta. Avda. del Sur № 5. C.P. 18014Granada.

Teléfonos: 662979189 y 662979231; móvil 646612926 email: ccoojusticiagranada@gmail.com

# **ENFERMEDADES SIN DESCUENTO EN NÓMINA 2018**

istado de enfermedades de declaración obligatoria:

Botulismo.

Brucelosis.

Campilobacteriosis.

4.- Carbunco.

5.- Cólera.

6.- Criptosporidiosis.

7.- Dengue.

8.- Difteria.

Encefalitis transmitida por garrapatas.

10.- Encefalopatías espongiformes

27.- Herpes zóster

28.- Hidatidosis.

transmisibles.

 Enfermedad invasora por Haemophilus influenzae. Enfermedad meningocócica.

Enfermedad neumocócica inyasora.

14.- Enfermedad por virus Chikungunya.

15.- Fiebre amarilla.

Fiebre del Nilo Occidental

Fiebre exantemática mediterránea.

18.- Fiebre Q

35.- Lepra.

Fiebre recurrente transmitida por

garrapatası

Leptospirosis.

Linfogranuloma venéreo.

38.- Listeriosis

 Fiebres hemorrágicas víricas (Ébola, Fiebre tifoidea/ Fiebre paratifoidea.

Marburg y Lassa, entre otras)

22.- Giardiasis.

39.- Paludismo.

40.- Parotiditis.

41.- Peste.

23.- Gripe/ Gripe humana por un nuevo

subtipo de virus (487).

24.- Hepatitis A. 25.- Hepatitis B. 26.- Hepatitis C.

42.- Poliomelielitis/ parálisis flácida aguda en menores de 15 años.

43.- Rabia.

44.- Rubeola.

45.- Rubeola congénita.

46.- Salmonelosis.

Sarampión.

SARS (Síndrome Respiratorio Agudo

Shigellosis.

Grave).

30.-Infección por cepas de Escherichia coli

productoras de toxina Shiga o Vero.

excluido el linfogranuloma venéreo).

Infección por Chlamydia trachomatis

50.- Sífilis.

Sífilis congénita.

52.- Tétanos/ Tétanos neonatal.

inmunodeficiencia humana/ Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquiria (VIH/ SIDA)

32. Infección por el virus de Infección gonocócica.

53.- Tos farina.

54.- Toxoplasmosis congénita.

55.- Triquinosis.

34.- Lesihmaniasis.

Legionelosis.





### federación de servicios a la ciudadanía andalucía usticiero

## Sección Sindical CC.00.JUSTICIA Granada.

Feléfonos: 662979189 y 662979231; móvil 646612926

email: ccoojusticiagranada@gmail.com

277.85: Trastornos de la oxidación de los

ácidos grasos.

mitocondrial.

280: Anemias por carencia de hierro.

283.: Anemias hemolíticas adquiridas.

especificadas.

288.0: Neutropenia.

290 a 299: Psicosis orgánicas, otras

300.3: Trastorno obsesivo compulsivo. 301.2: Trastorno esquizoide de la

303: Dependencia de alcohol.

307.1: Anorexia nerviosa.

307.51: Bulimina nerviosa.

277.7: Síndrome X dismetabólico.

277.86: Trastornos peroxixómicos.

277.87: Trastornos del metabolismo

279: Trastornos que implican el

mecanismo inmunitario.

281: Otras anemias por carencias.

282: Anemias hemolíticas hereditarias.

284.: Anemia aplástica y otros síndromes

de insuficiencia medular.

285: Otras anemias y anemias no

osicosis.

personalidad.

304: Dependencia de drogas.

277.39: Otras amiloidosis.

Edif. Juzgados La Caleta. Avda. del Sur Nº 5. C.P. 18014Granada.

250.1 a 250.7: Diabetes mellitus con complicaciones específicas.

56.- Tuberculosis.

57.- Tularemia. 58.- Varicela. 59.- Viruela.

250.8 a 250.9: Diabetes mellitus con otras

complicaciones específicas o no especificadas. 258.01 a 258.03: Neoplasia endocrina

multiple tipo I, tipo IIA y tipo IIB. 259.2: Síndrome carcinoide.

Enfermedades endémicas de ámbito

regional

60.- Yersiniosis.

270.1: Fenilcetonuria. 271.0: Glucogenosis.

271.1: Galactosemia.

271.2: Intolerancia hereditaria a la fructosa.

LISTADOS ACTUALIZADO DE

Enfermedad de Lyme.

ENFERMEDADES GRAVES:

277.0: Fibrosis quística.

277.01: Fibrosis quística con ileo meconíal 277.00: Fibrosis quística sin ileo meconial manifestaciones pulmonares. 277.02: Fibrosis quística con

manifestaciones gastrointestinales. 277.03. Fibrosis quística con

277.09: Fibrosis quística con otras manifestaciones.

incluidas en el apartado de respiratorio)

140 a 209: Neoplasias malignas 210 a 229: Tumores benignos. 230 a 234: Carcinomas in situ.

137: Efectos tardíos de la tuberculosis.

042: Infección por el virus de la

010 a 018: Tuberculosis.

nmunodeficiencia humana.

135: Sarcoidosis.

480 a 486: Neumonías infecciosas

277.3: Amiloidosis

277.31: Fiebre mediterránea familiar. 277.30: Amiloidosis no especificada.

235 a 238: Neoplasia de evolución incierta.

239: Neoplasia de naturaleza no

especificada

277.5: Mucopolisacaridosis.





### Lunes 19 febrero 2018

# Sección Sindical CC.00.JUSTICIA Granada.

Teléfonos: 662979189 y 662979231; móvil 646612926 Edif. Juzgados La Caleta. Avda. del Sur Nº 5. C.P. 18014Granada.

email: ccoojusticiagranada@gmail.com

430: Hemorragia subaracnoidea. 431:Hemorragia intracranial. 432: Hemorragia intracranial otras.

433: Oclusión y estenosis de las arterias

precerebrales.

434: Oclusión arterias cerebrales.

442: Aneurisma otros.

441: Aneurisma aorta.

453: Otras embolias o trombosis venosas. 444: Embolias y trombosis venosas.

480 a 486: Neumonías infecciosas. 190 a 492: Enfermedad pulmonar obstructive crónica.

493.01: Asma con status asmático.

193.11: Asma intrínseca con status smático.

193.21: Asma obstructive crónica con status asmático.

493.91: Asma no especificada con status asmático.

494.1: Bronquiectasia con exacerbación aguda.

510: Empiema.

511.1 a 511.8: Pleuresía con derrame.

512: Neumotórax.

513: Absceso de pulmón y mediastino.

515: Fibrosis pulmonar inflamatoria.

nflamatoria crónica.

358: Trastornos mioneurales,

333.0: Otras enfermedades degenerativas

333.4: Corea de Hungtinton.

333.5: Otras coreas.

de los ganglios basales.

331: Otras degeneraciones cerebrales.

Sistema nervioso central.

332: Enfermedad de Parkinson.

359: Distrofias musculares y otras

miopatías.

391: Fiebre reumática con afectación

cardiac

403: Enfermedad del riñón hipertensiva 402: Cardiopatía hipertensiva con insuficiencia cardia.

404: Enfermedad cardiaca y renal crónica

hipertensiva.

Enfermedad cardiaca y pulmonar

421: Endocarditis aguda y subaguda.

347 a 347.11: Cataplejia y narcolepsia.

345: Epilepsia y crisis recurrentes.

346: Migrañas.

343: Parálisis cerebral infantile

348: Otras enfermedades cerebrales.

425: Miocardiopatía.

350: Trastornos del nervio trigémino. 351: Trastornos del nervio facial.

320 a 326: Enfermedades inflamatorias del

357.81: Polineuritis desmielinizante

366: Catarats.

392: Corea reumática.

335: Enfermedad de las células del asta

334: Enfermedad espinocerebelosa. 333.71: Parálisis cerebral atetoide.

336: Otras enfermedades de la médula

anterior.

393: Pericarditis reumática crónica.

crónica.

339.01: Cefalea en racimo episódicas.

338.0: Síndrome de dolor central.

espinal

339.02: Cefalea en racimo crónica

340: Esclerosis multiple.

410 a 414: Cardiopatía isquémica.

420: Pericarditis aguda.

342 a 342.92: Hemiplejia y hemiparesia.

desmielinizantes del Sistema nervioso

341 a 341.9: Otras enfermedades

423: Enfermedad pericárdica otras. 422: Miocarditis aguda.

428: Insuficiencia cardiaca.



### federación de servicios a la ciudadanía andalucía

### usticiero

### Lunes 19 febrero 2018

# Sección Sindical CC.00.JUSTICIA Granada.

Feléfonos: 662979189 y 662979231; móvil 646612926 email: ccoojusticiagranada@gmail.com Edif. Juzgados La Caleta. Avda. del Sur Nº 5. C.P. 18014Granada.

807.0 a 807.4: Fractura de costillas y

807.5 a 807.6: Fractura de laringe y

808: Fractura de pelvis.

tráguea.

810 a 815: Fracturas de miembro superior. 816: Fractura de una o más falanges de la

317 a 825: Fracturas de miembro superior y fracturas de miembro inferior.

826: Fracturas de una o más falanges del

829: Fracturas de huesos no especificados. 827 a 828: Fracturas del miembro inferior.

842: Esguinces y torceduras de muñeca y

830 a 839: Luxaciones.

344: Esguinces y torceduras de rodilla y

845: Esguinces y torceduras de tobillo y pierna.

850: Conmoción.

360: Neumotórax y hemotórax traumático. 851 a 854: Lesiones intracraneales.

361 a 869: Lesión interna de tórax, abdomen y pelvis. 806: Fractura de columna vertebral con

710: Enfermedades sistémicas del tejido

711.0: Artritis piógena.

enfermedades gastrointestinales salvo las 713.1: Artropatía asociada con

714. Artritis reumatoides y otras poliartropatías inflamatorias.

nfecciones.

518: Otras enfermedades pulmonares. 528.01: Mucositis (ulcerosa) debida a

530: Enfermedades del esófago.

tratamiento antineoplásico.

517: Neumopatía en enfermedades

516: Otra neumopatía alveolar y

parietoalveolar.

clasificadas bajo otros conceptos.

728.11: Miositis osificante progresiva. 720.0: Espondilitis anquilosante.

728.3: Artrogriposis.

728.86: Fascitis necrotizante. 730.0: Osteomielitis agudas.

742: Otras anomalías congénitas del 730.1: Osteomielitis crónicas

555: Enteritis regional (enferm. de Crohn)

556: Colitis ulcerosa.

567: Peritonitis.

533: Úlcera péptica, sitio no especificado.

532: Úlcera duodenal.

531: Úlcera gástrica.

534: Úlcera gastroyeyunal. 535: Gastritis y duodenitis. 570: Necrosis hepatica aguda y subaguda.

571: Enfermedad hepatica y cirrosis

800: Fractura bóveda cráneo Sistema nervioso central.

802: Fractura de huesos faciales. 801: Fractura base cráneo.

803: Otras fracturas craneales y fracturas craneales no especificadas.

804: Fractura de cráneo y cara multiples. nención de lesion de la médula espinal. 805: Fractura de columna vertebral sin

574 a 575: Colelitiasis y otros trastornos

577.0 a 577.1: Pancreatitis aguda y

crónicas.

de la vesícula biliar.

572: Absceso hepático y secuelas de

crónicas.

enfermedad hepatica crónica.

esión medular.

580 a 588: Nefritis, sindrome nefrótico y

nefrosis.





federación de servicios a la ciudadanía andalucía usticioro

### EL MINISTERIO DE JUSTICIA SIGUE SIN CONFIRMAR LAS FECHAS DEFINITIVAS DE LOS PRIMEROS EXAMENES DEL TURNO LIBRE DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO (OEP 2016)

Se están haciendo correr rumores desde diferentes frentes que, en absoluto, están confirmados en estos momentos.

A pesar de que CCOO seguimos presionando insistentemente, el Ministerio acaba de anunciar que siguen adelante con su inexplicable intención de hacer coincidir en un mismo fin de semana (17 y 18 de marzo) los exámenes de Gestión y Tramitación. La confirmación de estas fechas, según el Ministerio, dependerá que estén en disposición de publicarse con tiempo las listas de personas admitidas y excluidas y de la disponibilidad de las aulas.

Con objeto de cumplir con su objetivo de terminar los primeros ejercicios antes de mediados de abril, el Ministerio también baraja las fechas de 17 ó 24 de marzo para Gestión, 24 de marzo o 7 de Abril para tramitación y 7 ó 14 de abril para Auxilio. En todo caso no pueden dar por seguras esas fechas ya que aun no pueden comprometerse ni a que estén elaboradas las listas de personas admitidas y excluidas ni a la disponibilidad de las aulas.

Por lo tanto, la rumorología que asegura que las fechas son el 17 de marzo para Gestión, el 7 de abril para Tramitación y 14 de abril para Auxilio, no está en absoluto confirmada, aunque pudiera darse el caso de que fuesen esas las fechas u otras similares.

La única información absolutamente cierta y que os trasladamos desde CCOO es:

- 1.- El Ministerio no ha descartado la posibilidad de hacer coincidir en un mismo fin de semana los exámenes de dos cuerpos.
- 2.- CCOO estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano y seguiremos "peleando" con el Ministerio para impedir este desatino y que todos los exámenes sean en fechas distintas y en fines de semana distintos.
- 3.- El Ministerio pretende empezar los exámenes por Gestión antes de Semana Santa y terminar los de los tres cuerpos a mediados de abril.

<u>Seguiremos informando de forma puntual cuando estén confirmadas las fechas.</u>











### CCOO y ugt convocan una huelga de dos horas el próximo 8 de marzo

Contra la precariedad en el empleo y la brecha salarial, Contra las violencias machistas

Más información en Gaceta sindical

de **CCOO**: <a href="http://www.ccoo.es/8a479ef900d57c3080ed58f0e6a60b96000001.pdf">http://www.ccoo.es/8a479ef900d57c3080ed58f0e6a60b96000001.pdf</a> y en <a href="http://www.ccoo.es/noticia:268546--">http://www.ccoo.es/noticia:268546--</a>

CCOO y UGT\_convocan\_una\_huelga\_de\_dos\_horas\_el\_proximo\_8\_de\_marzo

Es preciso combatir y denunciar las brechas existentes en el mercado laboral y dar respuesta a las demandas y a las necesidades de las trabajadoras de este país.

Ambos sindicatos convocarán asimismo asambleas, movilizaciones y concentraciones, con el lema "Vivas, libres, unidas por la igualdad", animando a los trabajadores y trabajadoras a participar de forma masiva en las manifestaciones que tendrán lugar el Día Internacional de la Mujer.

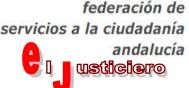
Se trata de dar la dimensión laboral a la iniciativa sindical que proporciona cobertura legal a toda la reivindicación social y civil que se viene articulando y que se va a desarrollar el próximo 8 de marzo

Las mujeres sufren más la precariedad en el trabajo y que las reformas laborales y los recortes que se acometieron en los años de la crisis, junto con la decisión de este Gobierno de no tomar medidas para avanzar en materia de igualdad, están provocando retrocesos en muchos aspectos.

Según los datos de la EPA, hay más de diez millones y medio de mujeres activas, de ellas más de ocho millones y medio ocupadas (1,6 millones menos que hombres); cerca de 2 millones de desempleadas. **Más de dos millones de mujeres trabajan a tiempo parcial, suponiendo el 73,74% de estos trabajadores (3 de cada 4 empleos a tiempo parcial están desempeñados por mujeres).** 







les 19 lebielo 2010

Además, las mujeres son las que asumen mayoritariamente el cuidado de hijos o familiares acogiéndose a permisos, reducciones de jornada y excedencias que tienen consecuencias muy negativas en sus carreras profesionales y en sus cotizaciones de cara a la jubilación.

Por ello, para CCOO y UGT es necesario desarrollar iniciativas como una Ley de Igualdad salarial que termine con la diferencia entre los salarios de hombres y mujeres por el mismo trabajo, desarrollar planes de igualdad o los protocolos contra el acoso o políticas activas de empleo destinadas a las víctimas de violencia de género.

No se debe olvidar tampoco la insoportable realidad de la violencia de género y la prácticamente invisible y silenciada situación del acoso sexual en el ámbito del trabajo.

Ambos sindicatos demandan asimismo mecanismos para corregir las desigualdades y exigen responsabilidades, por un lado al Gobierno -para que asuma su parte, tome medidas y dote de recursos económicos y humanos suficientes los presupuestos destinados a luchar contra todas estas discriminaciones-, y por otro, a los empresarios para que dejen de mirar hacia otro lado.

### Denunciemos y combatamos con todos los medios:

LA DISCRIMINACIÓN

LA PRECARIEDAD,

LAS BRECHAS EXISTENTES EN EL MERCADO LABORAL,

LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES.

EL PARO EN EL TURNO DE MAÑANA SERÁ DE 11:00 A 13:00 HORAS.



MANIFESTACIÓN: 8/3/18 A LAS 18:00 HORAS DESDE GRAN VÍA AL PASEO DEL SALÓN

¡¡¡¡Es necesario denunciar la desigualdad, la precariedad y las violencias que sufren las mujeres!!!!

